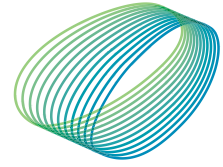


arteche

Política general de control y gestión de riesgos



arteché

Texto aprobado por el Consejo de
administración

29/04/2021

Índice

Índice	3
Introducción	4
Objetivo	5
Alcance	6
Principios básicos	6
Principales categorías de riesgos	7
Sistema de gestión de riesgos	8
Supervisión, aprobación y difusión de la política	9
Supervisión.....	9
Aprobación y difusión	9

Introducción

El Consejo de Administración de Arteche Lantegi Elkartea, S.A. (en adelante “Arteche” o “la Sociedad”), de conformidad con lo establecido en el artículo 249.bis de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y del Grupo del que es sociedad dominante (“Grupo Arteche”) y, entre otras, la Política general de control y gestión de riesgos.

Sobre la base de lo anterior, el Consejo de Administración de Arteche ha acordado aprobar la presente Política de control y gestión de riesgos (la “Política”), que formará parte del Sistema de Gobierno Corporativo y del Modelo Integrado de Gestión del Grupo Arteche.

Objetivo

El objeto de la presente Política es configurar los principios básicos para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo Arteche, identificando los principales riesgos y organizando los sistemas de control interno e información adecuados, y llevando asimismo el seguimiento periódico del funcionamiento de dichos sistemas.

Con la Política, que deberá aplicarse de conformidad con la misión, visión y valores del Grupo Arteche, la Sociedad se compromete a proporcionar mayor certidumbre y seguridad en:

- Alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas y defender los intereses de todos sus grupos de interés;
- Proteger los resultados y la reputación del Grupo;
- Salvaguardar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo; y
- Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

La Política se desarrolla y complementa con las políticas específicas que puedan establecerse en relación con determinados riesgos, funciones corporativas o negocios del Grupo (Anexo I).

Alcance

La Política es de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo, así como en las sociedades participadas no integradas en el Grupo sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a las actividades reguladas desarrolladas por el Grupo en los distintos países en los que está presente.

En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo Arteche, la Sociedad hará sus mejores esfuerzos para que los principios y directrices de riesgo sean coherentes con los que se establecen a través de esta Política.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, el Grupo asume un modelo centralizado de control y gestión de los riesgos que afecta a todas las áreas de la Organización. Para ello, a través de esta Política general de control y gestión de riesgos, el Grupo se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos más significativos que puedan amenazar los objetivos del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, priorizados, gestionados y controlados.

Principios básicos

Para el compromiso de proporcionar mayor certidumbre y seguridad a sus grupos de interés, Arteche establece los siguientes principios básicos sobre los que se desarrolla su Sistema de gestión de riesgos:

- Integrar la visión del riesgo en la gestión del Grupo y la incorporación de esta variable a los procesos de:
 - Reflexión estratégica
 - Definición de los objetivos de negocio
 - Toma de decisiones diarias para alcanzar los objetivos
- Mantener una ajustada segregación de funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- Garantizar la utilización de los instrumentos más eficaces para la cobertura y mitigación de los riesgos.
- Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas de control a través de los canales de comunicación aprobados.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad con la actualización y mejora permanente de dicho sistema en el marco de las mejores prácticas de transparencia y buen gobierno.
- Actuar en todo momento al amparo de la ley y de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código de comportamiento ético del Grupo Arteche, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude.

Principales categorías de riesgos

El Grupo Arteché clasifica los riesgos en los siguientes bloques:

- Riesgos estratégicos: derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera el Grupo y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.
- Riesgos financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados, relación contractual con terceros y contrapartes relacionadas con la inversión en activos y pasivos financieros. Los principales son:
 - Riesgo de mercado: exposición de los resultados y el patrimonio del Grupo a variaciones del tipo de cambio, el tipo de interés y precios de materias primas, principalmente.
 - Riesgo de crédito: insolvencia, concurso de acreedores o incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado crédito neto y están pendientes de cobro.
 - Riesgo de liquidez y endeudamiento: imposibilidad de realizar transacciones o incumplimiento de obligaciones del Grupo por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, por disminución de la calidad crediticia (rating) u otras causas. También es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes de un activo para su venta.
- Riesgos operacionales y técnicos: inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos del Grupo que provocan impactos económicos/reputacionales ocasionados por errores humanos/tecnológicos, estructura organizativa inadecuada, procesos internos no robustos, o intervención de agentes externos.
- Riesgos tecnológicos: relacionados con la seguridad de la información del Grupo, el normal desarrollo de las comunicaciones diarias, soportadas por aplicaciones informáticas, sistemas operativos, bases de datos, software..., así como, a todos los activos que almacenan, procesan o transmiten datos.
- Riesgos de cumplimiento y regulatorios: derivados de la violación de la normativa interna y externa aplicable al Grupo por parte de la Dirección o los empleados.
- Riesgos de gobierno corporativo: derivados del incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo, que regula el funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés, el compromiso con principios éticos, buenas prácticas y la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y a la creación de valor sostenible.

Sistema de gestión de riesgos

La Política y sus principios básicos se materializan a través de un Sistema de control y gestión de riesgos, que considera todos los riesgos significativos de cualquier naturaleza a los que pueda estar expuesto el Grupo y, en especial, aquellos que puedan afectar al cumplimiento del plan estratégico. Incluye las siguientes actividades:

- Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos
- Identificación de los distintos tipos de riesgo en línea con los principales detallados en la Política
- Evaluación del riesgo
- Medidas previstas para el tratamiento de los riesgos identificados
- Seguimiento y reporte periódico de los riesgos

Este sistema está alineado al estándar COSO II (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión del riesgo y el Modelo de Tres Líneas sobre la asignación de responsabilidades de gestión y control de riesgos (Anexo II):

- Primera Línea: recae sobre las áreas funcionales y el Comité de Dirección de Grupo y son los responsables de la gestión del día a día de los riesgos, del mantenimiento del control interno y de implementar las acciones para subsanar las deficiencias de control.
- Segunda Línea: coordinada por el Comité de Dirección de Grupo, supervisa las actividades de la primera, realiza el seguimiento, el reporting y es responsable de los niveles de riesgo asumidos por el Grupo. El Grupo dispone de Compliance Officer y Chief Security Information Officer como responsables de la supervisión de los riesgos de cumplimiento y regulatorios y los tecnológicos.
- Tercera Línea: constituye la revisión independiente de las dos primeras líneas de defensa y es desempeñada por el Área de Auditoría Interna.

Supervisión, aprobación y difusión de la política

Supervisión

Esta Política general de control y gestión de riesgos tiene vocación de permanencia, y corresponde al Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, velar por su cumplimiento por parte de todo el Grupo Arteche, para lo cual se establecerán los mecanismos internos de control necesarios.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisará periódicamente el contenido de esta Política, y propondrá al Consejo de Administración las modificaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.

Aprobación y difusión

La presente Política es aprobada por el Consejo de Administración de Arteche en su sesión de 29 de abril de 2021, fecha a partir de la cual entra en vigor.

Para facilitar su conocimiento por los interesados y destinatarios de la misma, esta Política se publicará en el Portal del Grupo.

Anexo I: Políticas de riesgo específicas

Código	Norma
N_IT 10	○ Normativa general de utilización de los recursos y sistemas de información
N_COMP 1	○ Política de compras
N_P-S 1	○ Política de gestión de proyectos y servicios

Anexo II: Responsabilidades

Órgano	Responsabilidades
Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable último de la identificación de los riesgos, supervisión y eficacia de los planes de acción
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y proponer políticas de riesgos al Consejo • Supervisar eficacia del sistema • Enfocar el plan de auditoría interna a los riesgos relevantes
Comité de Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad máxima sobre la gestión estratégica y operativa del riesgo • Responsabilidad sobre la fijación de planes de acción y seguimiento de indicadores
Compliance Officer / CISO	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de riesgos de seguridad de la información y cumplimiento • Proponer políticas a la Dirección • Proponer recomendaciones y mejoras a la Dirección
Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse de que el sistema está presente y en funcionamiento • Proponer recomendaciones de diseño y eficacia a Dirección • Auditar los procesos de control de ciertos riesgos en base al plan de auditoría • Reportar hallazgos y recomendaciones a CAC
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los riesgos • Proponer planes de acción y colaborar en su ejecución

